

ANEXO 3: CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y EXPLOTACIÓN



Ayuda directa a la infancia desamparada, sin preocupación de orden político, racial o confesional

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES DE MENORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIAJE HACIA LA VIDA

Doña María Antonia Jiménez Romero, en calidad de Presidenta de la Fundación Tierra de hombres España, autorizo a Ana Llorente Pérez con DNI 71954391-H, estudiante de C. Audiovisual de la Universidad de País Vasco, a fotografiar y grabar a los menores beneficiarios del Programa Viaje hacia la Vida en España, como así también a las familias que acogen a los menores.

El presente permiso queda únicamente circunscrito al estudio del Programa de Acogimiento Familiar por Razones Humanitarias para Tratamiento Médico del Programa Viaje hacia la Vida que la Fundación Tierra de Hombres ejecuta desde el año 1995, a fin de presentar dicho estudio como Trabajo de Fin de Carrera en la Universidad del País Vasco. La presente autorización, se entiende establecida con carácter gratuito y con el sólo objetivo del estudio y promoción del Programa Viaje hacia la Vida.

Ana Llorente Pérez se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor/es, ni será contraria a sus intereses, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Los datos personales relativos a menores, patologías, países de procedencia, familias de acogida, etc. no podrán ser divulgados en ningún medio salvo consentimiento expreso de la Fundación Tierra de Hombres España y sólo cuando la promoción del Programa Viaje hacia la Vida, la justificación económica ante las Entidades Financiadoras o el interés de los beneficiarios lo justifique.

Asimismo, las imágenes tomadas podrán ser distribuidas libremente por la Fundación previo reconocimiento de la autoría.

Y para que así conste firmo la autorización en Madrid a 23 de mayo de 2018.-

Fdo.

María Antonia Jiménez Romero

Fdo.

Ana Llorente Pérez



Ayuda directa a la infancia desamparada, sin preocupación de orden político, racial o confesional

AUTORIZACIÓN USO DE OBRA FOTOGRÁFICA

Doña María Antonia Jiménez Romero, en calidad de Presidenta de la Fundación Tierra de hombres España, autorizo a Ana Llorente Pérez con DNI 71954391-H, estudiante de Periodismo de la Universidad de País Vasco, en el marco Trabajo de Fin de Carrera que se presentará en la Universidad del País Vasco, a utilizar imágenes de propiedad de la Fundación Tierra de Hombres.

Este uso no implica ninguna propiedad, título o participación de las mismas, ni autorización para otro uso que no está debidamente autorizado. En el caso de cesión de derechos en otras condiciones, éstas deberán ser aclaradas puntualmente.

La cesión de derecho de uso del material fotográfico en ningún caso podrá ser transferido a terceros, por parte del Ana Llorente Pérez, sin previa autorización de la Fundación.

Las imágenes fotográficas publicadas como uso editorial deberán ser acompañadas de un pie de fotografía con el texto: "Imagen cedida por Tierra de hombres".

Ana Llorente Pérez deberá suministrar a Tierra de Hombres un ejemplar del medio donde haya sido utilizado el material cedido (a excepción de los publicados en medios digitales, en los que sólo es necesario el envío de un correo electrónico con la información).

En Madrid....., a23.... de.....Mayo..... de 20.18...

Fdo:.....

María Antonia Jiménez Romero

Fdo.

Ana Llorente Pérez